



Resolución Jefatural

N° 00043-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ADM

Lima, 10 de abril de 2025

VISTOS: El **EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0271858**; así como el Informe N° 00053-2025- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR-ADM-EC; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, controlar, regular, administrar y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía dentro de la Gestión del Sistema Educativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2007-ED, se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Publicas, donde establece en el artículo 12 que, el director y Tesorero o quien haga sus veces, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local, abrirán una cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación, a nombre de la Institución educativa, siendo responsables del manejo respectivo;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 4297-2023-UGEL07 de fecha 04 de mayo 2023, se designa en el cargo de directora de la I.E. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI "del distrito de Surco, por los periodos de cuatro (4) años a doña Patricia Ferreira López, identificada con DNI N°40595229, a partir del 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027;

Que, mediante, Resolución Directoral Institucional N° 049-2024-MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL.07/VBB, de fecha 30 de noviembre de 2024, se designa a los responsables que tendrán a su cargo el desarrollo de la actividad Generadora de Recursos Propios de la Institución Educativa. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI "para el periodo de enero a diciembre del 2025, en la que constituyen a la directora doña Patricia Ferreira López identificada con DNI N° 40595229 y a doña Yudy Myriam Damián Munguía identificada con DNI N°20723720 como Tesorera; siendo

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0271858

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C39985**



responsables Titulares del manejo de la cuenta bancaria de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de la I.E. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI" del distrito de Surco;

Que, mediante el Informe N°00053-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR-ADM-EC de fecha 25 de marzo de 2025, el Equipo de Contabilidad, concluye que ha evaluado el pedido de la Dirección de la I.E. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI" y considera necesario designar a los responsables para el manejo de la cuenta bancaria de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales del Banco de la Nación para la recaudación y administración de los Recursos Propios de la Institución Educativa;

En ese sentido, se designa como responsable titular a la directora Patricia Ferreira López identificada con DNI N° 40595229, y como responsable titular en el cargo de tesorera a doña Yudy Myriam Damián Munguía identificada con DNI N°20723720 para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, asimismo se dispone la adopción de las acciones necesarias para la Apertura de Cuenta Bancaria. Siendo necesario expedir el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente;

Que, cabe señalar que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07, de fecha 03 de enero 2025 con la cual, el director de la UGEL N° 07 Oscar Teobaldo Rojas Camacho delega a partir del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre 2025 , a la Jefatura del Área de Administración de la UGEL 07, las facultades y atribuciones, en el que indica: Se cuenta con las facultades de emitir Resoluciones Jefaturales en los procesos administrativos de su competencia; asimismo, designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de la cuenta bancaria del Banco de la Nación de las Instituciones Educativas y CETPROS de la jurisdicción de la UGEL07;

Que, estando a lo actuado, autorizado y suscrito por el Área de Administración, a lo visado por el Equipo de Contabilidad y el Área de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S.004-2019-JUS, Ley N.º 28044, Ley N.º 29944, Decreto Supremo N.º 028-2007-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU y las facultades conferidas a la Dirección de la UGEL.07 mediante Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR, la apertura de Cuenta Bancaria en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI" del distrito de Surco, a fin de garantizar la custodia de los fondos provenientes de los recursos propios y actividades productivas empresariales de la citada Institución Educativa.;

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0271858

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C39985



Artículo 2°. - DESIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Jefatural a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de Recursos Propios de la I.E. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI" del distrito de Surco, conforme a lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Patricia Ferreira López	40595229	Directora
Yudy Myriam Damián Munguía	20723720	Tesorera

Artículo 3°. - ENCARGAR, al Órgano de Control Institucional de la UGEL07-San Borja. El control de los estados financieros y ejecución de actividades económicas correspondientes a la Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de la I.E. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI" del distrito de Surco, conforme al artículo 36° del Decreto Supremo N° 028-2007-ED.

Artículo 3°.- DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a la I.E. "VICTORIA BARCIA BONIFFATTI" del distrito de Surco, a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales designado según el Artículo 1° de la presente Resolución y al Órgano de Control Institucional de la UGEL07-San Borja; de conformidad al Art. 21° del T.U.O de la Ley 27444, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS



Regístrese, Comuníquese, Publíquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CPC. Magali Patricia Córdova Tapia
Directora de Sistema Administrativo II
Área de Administración - UGEL N° 07



EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0271858

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C39985**